

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios
COMPAÑIA SISTEL, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Conforme a lo establecido en el art. No. 321 de la Ley de Compañías y la resolución No 92-1-43014 del 18 de Septiembre de 1992, pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

- 1. Los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas las relaciones dictadas por la Junta, la correspondencia, libros de actas, libro de accionistas, se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.**
- 2. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, han sido aplicados correctamente durante el ejercicio del 2.006, los controles internos son confiables.**
- 3. De acuerdo a los análisis de los Estados Financieros, éstos reflejan estabilidad.**


CPA. Katy Alcivar Bravo
Comisario Principal



Exp. 19365